I

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIS INMOBILIARIA ARSANTA S.A.

He cumplido con las disposisciones legales referente a los comisarios y habiéndose verificado muestras de las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguiente:

Mi libro de actas de junta general y el libro de acciones, así como la custodia de correspondencia de los libros contables, sociales, bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondiente entre los libros contables y estados finacieros, el balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1994, muestran que la Compañía no efectuó actividad comercial alguna, por lo que no presenta resultados.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones, el deseo de sus accionistas de reactivar la actividad económica de la Compañía.

De acuerdo a los anteriormente anotado, podría concluir diciendo que, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1994, muestra que la Compañía no ha efectuado actividad comercial alguna, por lo que no presenta ninguna utilidad.

Opinión que pongo a consideración de los señores accionistas.

Atentamente,

Jairo Sempértegui P.
COMISARIO
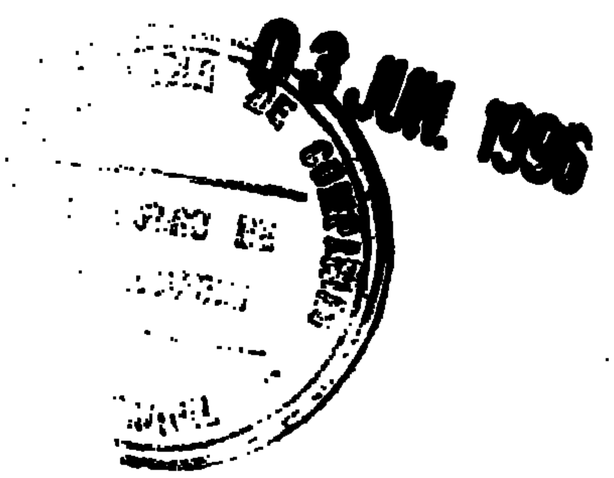
Guayaquil, Noviembre 30 de 1995